



EXTIENDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 10 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE CHANCO Y CAUQUENES

EXENTA **1175**

TALCA, **14 JUL. 2016**

VISTOS:

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°3389, de fecha 22 de Junio de 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 10 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3389 de fecha 22/06/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 10 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNA DE CHANCO Y CAUQUENES.

RESUELVO:

1.-EXTIÉNDASE, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

Nº	Resolución de Subsidio	Municipalidad	Beneficiario	RUT	Régimen Subsidio	Fecha de otorgamiento	Fecha de otorgamiento	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
1.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Gladys Del Carmen Núñez Figueroa	5.945.782-9	9899	29-12-2011	29-09-2013	1%	30.12.2016
2.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Ana María Orellana Gutiérrez	5.495.495-6	9899	29-12-2011	29-09-2013	1%	30.12.2016
3.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Mariano Cancino Tapia	2.625.808-1	9899	29-12-2011	29-09-2013	1%	30.12.2016
4.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Omar Enrique Montecinos Concha	6.469.491-k	9899	29-12-2011	29-09-2013	1%	30.12.2016
5.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Guillermo Antonio Moraga Alarcón	12.206.945-1	9899	29-12-2011	29-09-2013	1%	30.12.2016
6.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Juan Alberto Mueña Miranda	13.791.680-0	8259	05-12-2011	05-09-2013	70%	30.12.2016
7.	2175 del 27/08/2013	Chanco	Jose Luis Escalona	9.754.560-k	9885	29-12-2011	29-05-2015	10%	30.12.2016



SEREMI
Región del Maule


Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

			Andahur						
8.	370 del 15/03/2016	Cauquenes	Guillermo Molina Retamal	4.681.103-8	3439	30-09-2011	30-06-2013	100%	30.07.2016
9.	2077 del 23/12/2015	Cauquenes	Sara de las Mercedes Norambuena Vega	8.938.457-5	1842	30-05-2012	30-02-2014	100%	30.07.2016
10	1347 del 08/07/2014	Cauquenes	Noemí Del Carmen Barrera Hormazábal	3.864.298-7	3031	31-08-2011	30-05-2013	100%	30.12.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule


ALA/CAB/JRM/AGR/agr.-
Distribución:
SERVIU Regional.
Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.